



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 3 de abril de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1808/2011. (2013ED0089)

No habiendo sido posible notificar a D. Emiliano José Escandón de Gama, con último domicilio conocido en Cáceres (Cáceres), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1808/2011, imponiéndole una sanción de 550 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 3 de abril 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA

ANUNCIO de 1 de abril de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias. (2013081235)

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil trece, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, la cual tiene por objeto la inclusión de un nuevo uso (equipamientos recreativos-hoteleros) no contemplados en las Normas Subsidiarias y hacerlo compatible con el suelo no urbanizable especialmente protegido.

Se abre un periodo de información pública de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los Diarios correspondientes.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar el expediente y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Alconera, a 1 de abril de 2013. El Alcalde-Presidente, MARCO A. MORALES JARAMILLO.